



# Sergio Calle Palacios

NOTARIO PRIMERO TITULAR DEL  
CANTON "SUCUA"

**COPIA:** PRIMERA



**CONCEPTO:** TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE TRASNPORTE MIXTO "SOLDADO MONGE SOLMONTAX CIA. LTDA."

**OTORGADO POR:** EL SR. ANGEL RAMIRO MARIN VILLAVICENCIO.

**A FAVOR DE:** EL SR. ANGEL TOBIAS SIBRE TORRES.

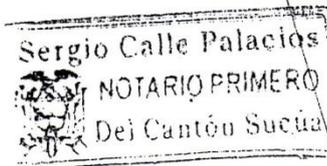
**CUANTIA:** U.S.D. 10,00

SUCUA 1 DE ABRIL DEL 2013

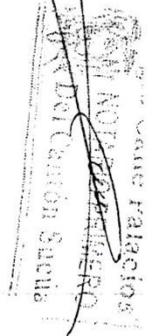
2013	14	06	01	P
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIO	SECUENCIAL

ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO "SOLDADO MONGE SOLMONTAX CIA LTDA" QUE HACE EL SEÑOR ÁNGEL RAMIRO MARÍN VILLAVICENCIO A FAVOR DEL SEÑOR ÁNGEL TOBIÁS SIBRE TORRES.-

CUANTIA: U. S. D. 10,00



En la ciudad de Sucúa, cabecera cantonal del mismo nombre en la provincia de Morona Santiago, República del Ecuador, al primer día del mes de Abril del año dos mil trece, ante mi SERGIO CALLE PALACIOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON SUCUA, comparece el señor ÁNGEL RAMIRO MARÍN VILLAVICENCIO, es ecuatoriano, con cédula de ciudadanía N° 140029853-3, mayor de edad, de estado civil divorciado, de ocupación agricultor, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para todo acto o contrato; y, de otra parte el señor ÁNGEL TOBIÁS SIBRE TORRES, es ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía N° 140014970-2, de estado civil divorciado, mayor de edad, de ocupación chofer profesional, con domicilio en esta ciudad, capaz según ley para todo

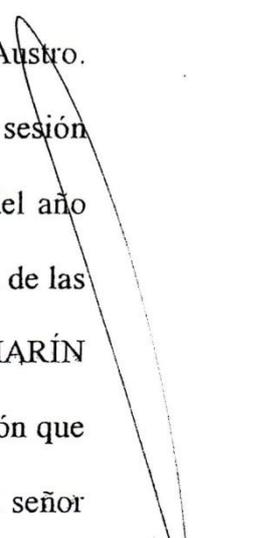


acto o contrato.- Los comparecientes son conocidos por mí de lo que doy fe y dicen: que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan la misma que copiada es del siguiente tenor: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste una escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "SOLDADO MONGE SOLMONTAX CÍA. LTDA, sujeta al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de este acto societario de cesión de participaciones sociales por una parte el señor ÁNGEL RAMIRO MARÍN VILLAVICENCIO, quien es ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de ciudadanía N° 140029853-3, de estado civil divorciado, de ocupación agricultor, domiciliado en la parroquia y cantón Sucúa, Provincia de Morona Santiago, a quien y para efectos de este contrato se lo llamará como "EL CEDENTE"; y por otra parte comparece el señor ÁNGEL TOBÍAS SIBRE TORRES, quien es ecuatoriano, de estado civil divorciado, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía N° 140014970-2, de ocupación chofer profesional, con domicilio en la parroquia y cantón Sucúa, Provincia de Morona Santiago, a quien para efectos de este contrato se le llamará simplemente como "EL CESIONARIO". Los comparecientes con capacidad legal para contratar y obligarse mutuamente, comparecen de una manera libre y voluntaria a la celebración de la presente escritura. SEGUNDA.-

ANTECEDENTES: a.-) La Compañía de Transporte Mixto "SOLDADO MONGE SOLMONTAX CÍA. LTDA" se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el señor Sergio Calle Palacios, Notario Primero del cantón Sucúa, con fecha veintiún días del mes de Marzo del año dos mil dos; misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Sucúa, Con el N° de Inscripción 067, con el folio N° 034 a 049, Repertorio N° 340, en fecha veintinueve de Abril del año 2002; debidamente registrada en la Superintendencia de Compañías del Austro.

B.-) La Junta General de Accionistas de dicha Compañía, en sesión extraordinaria Universal, celebrada en fecha Diecisiete de Marzo del año 2013, previa solicitud de la parte interesada; autorizó la transferencia de las participaciones al cedente señor ÁNGEL RAMIRO MARÍN VILLAVICENCIO, conforme se desprende de la copia de dicha sesión que se acompaña a la presente como documento habilitante, a favor del señor ÁNGEL TOBÍAS SIBRE TORRES.

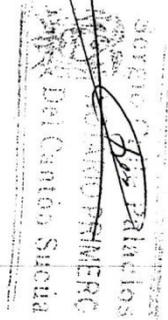
TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes indicados, en forma, libre y voluntariamente, sin reserva de limitación alguna, con todos los derechos y obligaciones que a los cedentes le son inherentes dentro de la Compañía de Transporte Mixto "SOLDADO MONGE SOLMONTAX CÍA. LTDA" Se procede a la presente transferencia de participaciones: a.- El señor ÁNGEL RAMIRO MARÍN VILLAVICENCIO, transfiere o cede a favor del señor ÁNGEL TOBÍAS SIBRE TORRES, Diez Participaciones, del valor



Sergio Calle Palacios  
Notario Primero  
Cantón Sucúa

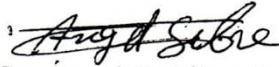
nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, por cada una, que le pertenece dentro de dicha compañía. CUARTA.- PRECIO: El precio por el que se realiza la presente transferencia es de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica por cada una de las Participaciones, precio que el cedente recibe del cesionario, al momento de la suscripción de este contrato de transferencia de participaciones, a entera satisfacción del compareciente. Por tanto las partes declaran que nada tienen que reclamarse en el futuro, por concepto alguno sobre esta transferencia de participaciones dentro de la Compañía de Transporte Mixto "SOLDADO MONGE SOLMONTAX CÍA. LTDA". QUINTA.- ACEPTACIÓN: Estando presente el cesionario señor ÁNGEL TOBÍAS SIBRE TORRES, declara que acepta la presente escritura y el contrato que ella contiene por estar otorgado a su favor, quedando debidamente facultado para obtener las marginaciones previstas en el Art. 133 de la Ley de Compañías. QUINTA.- CUANTÍA: La cuantía se fija en la cantidad de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (10.00USD). Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que miren a la perfecta validez del presente instrumento a celebrarse. Atentamente.- Firmado) Abg. Johnny López C., Mat No. 115 C.A.M.S." Hasta aquí la minuta ratificada por los comparecientes y que yo el Notario la dejo protocolizada y elevada a escritura pública con todos las formalidades de Ley.- Para este otorgamiento se ha observado procedimientos legales pertinentes.- Como

documento habilitante se inserta lo siguiente: **ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "SOLDADO MONGE SOLMONTAX CÍA. LTDA.", CELEBRADA EL DÍA DOMINGO 17 DE MARZO DEL 2013.** En la ciudad de Sucúa, Provincia de Morona Santiago, el día de hoy, diecisiete de Marzo del dos mil trece, a las veinte horas, en el local social de la compañía denominada "SOLDADO MONGE SOLMONTAX CÍA. LTDA.", se reúnen los siguientes socios de la misma, señores: Moisés Euclides Arévalo Arévalo, Walner Fabián Arévalo Gutiérrez, Víctor Balbuca Minchala, Patricio Medardo Barros Orellana, Lucas Vicente Chocho Gualpa, Gonzalo Emilio Córdova Ramón, Luis Eusebio Ledesma Samaniego, Juanny Alexandra Monosalvas Zambrano, Ángel Ramiro Marín Villavicencio, Boris Jhovany Parra Hernández, Pedro Gregorio Quintuña Pulgarín, Miguel Ariosto Ramones Córdova, Marcelo Flammarion Rubio Peñaranda, Pablo Joaquín Rubio Peñaranda, Rigoberto Cristian Toledo Tapia, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que, fundamentados en lo que disponen los Art. 119 y 238 de la Ley de compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General de Socios de la relacionada compañía, para lo que previamente acuerdan conocer y tomar resoluciones sobre el siguiente orden del día: **AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.** Preside la sesión el titular señor Miguel Ariosto Ramones Córdova y actúa como secretario



Walner Arévalo Gutiérrez. Acto seguido se pasa a tratar sobre el orden del día acordado. AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Luego de algunas deliberaciones, con el voto unánime de los socios, se resuelve autorizar al Sr. Ángel Ramiro Marín Villavicencio a favor de Ángel Tobías Sibre Torres con las diez participaciones y la otra de Walner Fabián Arévalo Gutiérrez a favor de la Señorita Nelva Patricia Arévalo Gutiérrez, con las cuarenta participaciones de los valores nominales de un dólar cada una, que posee en esta compañía siendo las dos aprobadas unánimemente en sesión general. De esta manera se da cumplimiento al requisito previsto en el Art. 113 de la Ley de compañías. Acto seguido sin tener más que tratar el Sr. Presidente declara por clausurada la sesión siendo las 9: 30 de la noche. Atentamente firmando Moisés Euclides Arévalo, GERENTE.- Leída que les fue la presente escritura de transferencia de participaciones a los comparecientes se ratifican en su contenido y firman conmigo el Notario que lo actuado doy fe.-

  
Sr. Ángel R. Marín V.  
CEDENTE

  
Sr. Ángel T. Sibre T.  
CESIONARIO

  
Sergio Calle Palacios  
NOTARIO PRIMERO  
Sr. Sergio Calle Palacios  
NOTARIO DE SUCUA

Se otorgó ante mi en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA,

firmada, sellada y signada, la misma fecha de su celebración.- DOY FE.-

*Sergio Calle Palacios*  
Sergio Calle Palacios  
NOTARIO DE SUCUA PRIMERO  
Calle Del Cañon Sucua



RAZON: La presente transferencia de participaciones ha sido tomada nota en la matriz de fecha veintiuno de Marzo del año dos mil dos.- Doy fe.-  
Sucúa, 1 de Abril del 2013.-

*Sergio Calle Palacios*  
Sergio Calle Palacios  
NOTARIO PRIMERO  
Calle Del Cañon Sucua  
NOTARIO DE SUCUA

*Sergio Calle Palacios*  
Sergio Calle Palacios  
NOTARIO PRIMERO  
Calle Del Cañon Sucua

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 140029853-3

APellidos y Nombres: MARIN VILLAVICENCIO ANGEL RAMIRO

Lugar de Nacimiento: MORONA SANTIAGO INDANZA

Fecha de Nacimiento: 1966-06-02

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR E33-4312222

APellidos y Nombres del Padre: MARIN CHACON EMILIO IGNACIO

APellidos y Nombres de la Madre: VILLAVICENCIO FAJARDO MARIA PAULA

Lugar y Fecha de Expedición: MORONA 2012-09-12

Fecha de Expiración: 2022-09-12





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010 010 - 0166 1400298533

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MARIN VILLAVICENCIO ANGEL RAMIRO

MORONA SANTIAGO PROVINCIA

SUCUA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 9

SUCUA ZONA

PARROQUIA

1) REPRESENTANTE DE LA JUNTA






Sergio Calle Palacios  
NOTARIO PRIMERO  
Del Cantón Sucúa

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: **SIBRE TORRES ANGEL TOBIAS**  
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MORONA SANTIAGO SUCUA**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **1958-04-01**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **M**  
 ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

No. **140014970-2**





INSTRUCCIÓN: **BÁSICA**  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **CHOFER PROFESIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SIBRE LUIS**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **TORRES ABARCA MORTENCIA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MORONA 2013-01-29**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-01-29**

V4444V4442

86048727





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**015**  
**015 - 0254**      **1400149702**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA

**SIBRE TORRES ANGEL TOBIAS**

MORONA SANTIAGO      CIRCUNSCRIPCIÓN      9  
 PROVINCIA      SUCUA  
 SUCUA      SUCUA      SUCUA  
 CANTÓN      BARROQUA      ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA




Sergio Collaguiza  
 Notario Primero  
 Del Cantón Baños

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "SOLDADO MONGE SOLMONTAX CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DÍA DOMINGO 17 DE MARZO DEL 2013.

En la ciudad de Sucúa, Provincia de Morona Santiago, el día de hoy, diecisiete de Marzo del dos mil trece, a las veinte horas, en el local social de la compañía denominada "SOLDADO MONGE SOLMONTAX CIA. LTDA.", se reúnen los siguientes socios de la misma, señores: Moisés Euclides Arévalo Arévalo, Walner Fabián Arévalo Gutiérrez, Víctor Balbuca Minchala, Patricio Medardo Barros Orellana, Lucas Vicente Chocho Gualpa, Gonzalo Emilio Córdova Ramón, Luis Eusebio Ledesma Samaniego, Juanny Alexandra Monosalvas Zambrano, Ángel Ramiro Marín Villavicencio, Boris Jhovany Parra Hernández, Pedro Gregorio Quintuña Pulgarín, Miguel Ariosto Ramones Córdova, Marcelo Flammarion Rubio Peñaranda, Pablo Joaquín Rubio Peñaranda, Rigoberto Cristian Toledo Tapia, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que, fundamentados en lo que disponen los Art.119 y 238 de la Ley de compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General de Socios de la relacionada compañía, para lo que previamente acuerdan conocer y tomar resoluciones sobre el siguiente orden del día:

**AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**

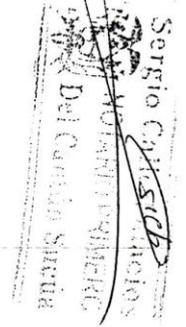
Preside la sesión el titular señor Miguel Ariosto Ramones Córdova y actúa como secretario Walner Arévalo Gutiérrez. Acto seguido se pasa a tratar sobre el orden del día acordado.

**AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Luego de algunas deliberaciones, con el voto úname de los socios, se resuelve autorizar al Sr. Ángel Ramiro Marín Villavicencio a favor de Ángel Tobías Sibre Torres con las diez participaciones y la otra de Walner Fabián Arévalo Gutiérrez a favor de la Señorita. Nelva Patricia Arévalo Gutiérrez, con las cuarenta participaciones de los valores nominales de un dólar cada una, que posee en esta compañía siendo las dos aprobadas unánimemente en sesión general. De esta manera se da cumplimiento al requisito previsto en el Art.113 de la Ley de compañías.

Acto seguido sin tener más que tratar el Sr. Presidente declara por clausurada la sesión siendo las 9: 30 de la noche.

Atentamente,

Sr. Moisés Euclides Arévalo  
GERENTE



EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SUCÚA, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha doce de abril del dos mil trece, queda inscrito la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "SOLDADO MONGE SOLMONTAX CIA LTDA", en el Registro Mercantil, de tomo 1 de fojas 010 a 014 con el número de inscripción 004 celebrado entre: ([MARIN VILLAVICENCIO ANGEL RAMIRO en calidad de CEDENTE], Y [SIBRE TORRES ÁNGEL TOBIAS en calidad de CESIONARIO]).



Dr. William Gía Cornejo  
**Registrador de la Propiedad y  
Mercantil de Sucúa**

